

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
GOLITV S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2016.

1. La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2016 por la Junta General.
2. La Gerencia de PRODUCCIONES AUDIOVISUALES GOLITV S.A. es la responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Atentamente,



José Francisco Mejía

C.C. 1719182972

Comisario Principal

Quito, 15 de marzo del año 2017